

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2018-00775-00.

El peticionario estese a lo dispuesto en auto adiado 26 de abril de 2022, en donde se le informó que por tratarse de un expediente físico deberá acercarse al despacho para proceder con la revisión del mismo.

De otra parte, se insta al peticionario, para que esté al pendiente de las decisiones efectuadas por el Despacho.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink that reads 'María Isabella Córdoba Páez'.

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

*JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **10 de mayo de 2022** a la hora de las
8:00 a.m.*

*HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario*